



Expediente: _____
Promotor: _____
Régimen _____
Promoción individual para: USO PROPIO
Emplazamiento: _____
Municipio: _____
Identificación Fiscal: _____

SOLICITUD DE CALIFICACIÓN PROVISIONAL DE VIVIENDA PROTEGIDA DE PROMOCIÓN PRIVADA Y DE ACCESO A LAS MEDIDAS DE FINANCIACIÓN PARA USO PROPIO

Ilmo. Sr.:

D/ña _____ con D.N.I.: _____, y estado civil.: _____ y

D/ña _____ con D.N.I.: _____, y estado civil _____,

con domicilio a efectos de notificación en calle/plaza _____

Número ____ piso _____ del término municipal de _____, distrito

postal nº _____ y con teléfono fijo nº _____, móvil nº _____, nº de fax: _____ y

correo electrónico: _____ ante V.I.:

EXPONEN

1º) Que formula la presente SOLICITUD DE CALIFICACIÓN PROVISIONAL DE VIVIENDA PROTEGIDA DE NUEVA CONSTRUCCIÓN PARA USO PROPIO Y DE ACCESO A LAS MEDIDAS DE FINANCIACIÓN EN REGIMEN:

<input type="checkbox"/> ESPECIAL	<input type="checkbox"/> GENERAL BÁSICO	<input type="checkbox"/> GENERAL MEDIO
-----------------------------------	---	--

para la construcción de una vivienda con _____ m² útiles, _____ m² útiles de garajes y otros anejos vinculados, y _____ m² útiles de otros anejos no vinculados, ubicada en la calle/plaza _____, del municipio de _____, siendo la superficie del solar de _____ m².

2º) De conformidad con lo establecido en el **Real Decreto 2066/2008, de 12 de diciembre** (BOE de 24/12/2008), por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012, modificado por el **Real Decreto 1713/2010, de 17 de diciembre**, (BOE del 18/12/2010), y el **Decreto 135/2009, de 20 de octubre**, (BOC del 02/11/2009), por el que se regulan las actuaciones del Plan de Vivienda de Canarias para el periodo 2009-20012, modificado por el **Decreto 87/2011, de 15 de abril**, (BOC del 27/04/2011), desea obtener los beneficios previstos en la legislación vigente para las Viviendas Protegidas de Promoción Privada.

3º) En el supuesto de obtener los mencionados beneficios, se compromete a cumplir con las exigencias establecidas para las Viviendas de Protección Oficial en la **Ley 2/2003, de 30 de Enero** (B.O.C. de 10 de febrero), de Vivienda de Canarias, y con lo dispuesto en el **Real**

Decreto 3148/78, de 10 de noviembre, por el que se desarrolla el Real Decreto Ley 31/78, de 31 de octubre, sobre política de viviendas.

4º) Que declaro responsablemente :

- a) Que ninguno de los miembros de la unidad familiar es titular del pleno dominio o de un derecho real de uso o disfrute sobre otra vivienda sujeta a régimen de protección pública en España.
- b) Que ninguno de los miembros de la unidad familiar es titular de una vivienda libre, cuando el valor de la misma, determinado de acuerdo a la normativa del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales, exceda del 40% del precio máximo total de la vivienda objeto de la actuación protegida, o del 60% de dicho precio máximo en los supuestos contemplados en el artículo 3, apartado a) del citado Real Decreto 2066/2008.
- c) Que no he obtenido previamente ayudas financieras ni préstamo convenido para adquisición de vivienda al amparo de planes estatales o autonómicos de vivienda durante los diez años anteriores a la solicitud actual, salvo las excepciones contempladas en el artículo 8.1, apartado g) del Decreto 135/2009, de 20 de octubre.
- d) Que se haya inscrito en el Registro Público de demandantes de vivienda de la Comunidad Autónoma de Canarias, desde el momento de su entrada en vigor.
- e) Que no se encuentra incurso en ninguna de las causas de prohibición para ser beneficiario de subvenciones, previstas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

5º) Autorizo al Instituto Canario de la Vivienda al acceso a las diferentes bases de datos telemáticas de las diferentes Administraciones Públicas para agilizar el trámite administrativo y a la comprobación de los datos relacionados con esta solicitud.

6º) Autorizo al Instituto Canario de la Vivienda a dar de alta a terceros en la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias mi cuenta bancaria para el cobro de las subvenciones que se me concedan.

7º) Se adjunta con la presente solicitud los documentos reseñados en el Anexo, según lo previsto en el apartado 1.1.2 de la **Resolución de 2 de noviembre de 2009**, del Director por la que se establece la documentación que habrá de acompañarse a las solicitudes de reconocimiento del derecho a acceder a las medidas de financiación previstas para las actuaciones del Plan de Vivienda de Canarias para el periodo 2009-2012 y a las solicitudes de

calificación o declaración de actuación protegida, modificada por **Resolución de 20 de abril de 2011**, (BOC de 28/04/2011).

Por lo que SOLICITA A V.I. sea tramitada la presente solicitud con la documentación que se acompaña y conceda la Calificación Provisional de Vivienda Protegida en Régimen _____ para USO PROPIO, así como el acceso a las medidas de financiación que correspondan.

En _____ a _____ de _____ de _____

EL/LOS PROMOTOR/ES

ILMO. Sr. DIRECTOR DEL INSTITUTO CANARIO DE VIVIENDA

La falsedad en documento público es un delito tipificado por el Código Penal.

Los datos que se suministren se registrarán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, siendo tratados conforme a las exigencias legales y guardándose las medidas que garantizan su confidencialidad.

El reconocimiento del derecho a acceder a las medidas de financiación que correspondan en función del tipo de actuación protegida quedará en todo caso condicionado a las disponibilidades presupuestarias, conforme a los límites derivados del marco financiero del Plan de Vivienda de Canarias.

ANEXO

DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN A LA SOLICITUD

Copia del D.N.I. / N.I.F. del/los solicitante/s. En el caso de que se actúe a través de representante, la documentación acreditativa de dicha representación.

Proyecto de la promoción de viviendas que haya servido de base para la concesión de la licencia municipal de obras.

Licencia municipal de obras.

Copia de la escritura de adquisición del suelo.

Certificado de la dotación de servicios urbanísticos de que el terreno disponga y de los que sean exigibles por la reglamentación urbanística aplicable.

Certificado del Registro de la Propiedad de la titularidad del dominio de los terrenos y de la libertad de cargas o gravámenes que puedan representar un obstáculo económico, jurídico o técnico para el desarrollo del proyecto. En el caso de que los solicitantes no sean los propietarios de los terrenos, se acompañará, además, la promesa de venta otorgada a su favor formalizada en documento público o el título, formalizado, también en documento público, que les faculte para construir sobre los mismos.

Copia de las declaraciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas relativas al periodo impositivo inmediatamente anterior (con plazo de presentación vencido) a la presente solicitud de financiación, o en su defecto, certificación expedida por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria que acredite los ingresos de la unidad familiar del promotor

Si no estuviere obligado a presentar la declaración, certificación del mismo organismo acreditativa de dicho extremo.

En su caso, :

- Libro de Familia.
- Título de Familia Numerosa.
- Certificado del órgano competente de la Comunidad Autónoma si hay personas con discapacidad.
- Documentación acreditativa de tener a cargo alguna persona de más de 65 años, o de que entre sus miembros hay víctimas de la violencia de género o del terrorismo, u otros colectivos de exclusión social.

Certificado de empadronamiento en algún municipio de la Comunidad Autónoma de Canarias. Además, si se solicitan las subvenciones autonómicas previstas en el artículo 49, apartados D y E del Decreto 135/2009:

- El certificado de empadronamiento tiene que tener una antigüedad de, al menos, cinco años inmediatamente anteriores a la fecha de la solicitud, o acreditar haber residido en la Comunidad Autónoma de Canarias durante al menos quince años.

En el supuesto de los emigrantes retornados, certificado del respectivo Consulado de España sobre el cumplimiento de las condiciones a las que se refiere el artículo 4.2 del Estatuto de Autonomía de Canarias, así como la correspondiente baja consular.